



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018229

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200140E, se profirió el oficio número 20185000036381 del 17 de abril de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE del ciudadano JAVIER ANDRES PALACIO OYOLA, puesto que la empresa de correspondencia Exprés Services, informó que "casa cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JAVIER ANDRES PALACIO OYOLA
Calle 54 A Sur No. 87 B - 65 Bloque 4 Apto 404
Correo: javipal15@hotmail.com
Bogotá D.C., Colombia
Asunto: Informe de Trámite

Radicado N° 20182200030382 - Expediente N° 201850030500200140E-SDQS N° 926182018

Señor Palacio Oyola: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, en el que manifiesta preocupación por la presunta prestación deficiente del servicio de salud; como la no asignación de terapias de rehabilitación y controles médicos para su esposa en estado de gestación por parte del Hospital de Engativá, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E - Hospital de Engativá, para que atienda y dé respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL - Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 MAYO 2018, y se desfija el 09 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila	
Revisó:	Lorena Pinto	
Proyectó:	Cristina Gómez	